



ORIGINAL

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°
533

REF.: Aprueba acuerdo N° 87 Modificación
Presupuestaria N° 13, Sector Municipal

FECHA.: 12 DE AGOSTO DE 2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldicio N° 854 de fecha 15/12/2010, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal;
- El Acuerdo N° 88 del Concejo Municipal, el cual aprueba la Modificación Presupuestaria N° 13, del Sector Municipal.

DECRETO:

1º APRUEBESE, la modificación Presupuestaria N° 13 del año 2011 del Sector Municipal aprobada por el Concejo Municipal de acuerdo al acuerdo N° 87 en Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 11 de Agosto del presente, de acuerdo a los **VISTOS y CONSIDERANDO**:

Ítems	Aumento de Ingresos	M\$
115.05.03.003.002	Otros Aportes	5.700
115.06.01	Activos no financiados	1.300
	Total aumento de Ingresos	7.000

Ítems	AUMENTO de Gastos	M\$
215.24.03.101.001	A Educación	7.000
		7.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO HERNÁNDEZ MATUS
ALCALDE

CFF / LSP / jfa

Distribución:

1. Jefe DAF (2)
2. Adquisiciones (1)
3. Archivo Partes